



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 135 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 JUN 2021



**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 157-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 157-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 39'325,061.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTICINCO MIL SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de abril de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 751,394.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de abril de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 135 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 JUN 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 157-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 157-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 751,394.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de abril de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia y en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**  
**D.S. 157-2021**  
**( Modificación de Tipo 1)**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
<b>001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA</b>	<b>97</b>	<b>471,624</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	97	471,624
3.999999 SIN PRODUCTO	97	471,624
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	97	471,624
20 SALUD	97	471,624
044 SALUD INDIVIDUAL	97	471,624
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	97	471,624
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	97	471,624
<b>001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA</b>	<b>55</b>	<b>187,358</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55	187,358
3.999999 SIN PRODUCTO	55	187,358
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	55	187,358
20 SALUD	55	187,358
044 SALUD INDIVIDUAL	55	187,358
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	55	187,358
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	55	187,358
<b>001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>14</b>	<b>13,392</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14	13,392
3.999999 SIN PRODUCTO	14	13,392
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	14	13,392
20 SALUD	14	13,392
044 SALUD INDIVIDUAL	14	13,392
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	14	13,392
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	14	13,392
<b>001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES</b>	<b>2</b>	<b>15,456</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2	15,456
3.999999 SIN PRODUCTO	2	15,456
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	2	15,456
20 SALUD	2	15,456
044 SALUD INDIVIDUAL	2	15,456
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	2	15,456
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	2	15,456
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>687,830</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

  
 Ing. Jorge Quinto Palomares  
 SUB GERENTE

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**  
**D.S. 157-2021**  
**( Modificación de Tipo 1)**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Esp det	PEA	CREDITO
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA							8	37,152
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						8	37,152
		3.9999999	SIN PRODUCTO					8	37,152
			5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI				8	37,152
				20 SALUD				8	37,152
				044 SALUD INDIVIDUAL				8	37,152
				0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA				8	37,152
				2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU			8	37,152
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA							9	12,444
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						9	12,444
		3.9999999	SIN PRODUCTO					9	12,444
			5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI				9	12,444
				20 SALUD				9	12,444
				044 SALUD INDIVIDUAL				9	12,444
				0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA				9	12,444
				2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU			9	12,444
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA							2	2,928
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						2	2,928
		3.9999999	SIN PRODUCTO					2	2,928
			5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI				2	2,928
				20 SALUD				2	2,928
				044 SALUD INDIVIDUAL				2	2,928
				0096 ATENCION MEDICA BASICA				2	2,928
				2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU			2	2,928
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES							2	11,040
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						2	11,040
		3.9999999	SIN PRODUCTO					2	11,040
			5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI				2	11,040
				20 SALUD				2	11,040
				044 SALUD INDIVIDUAL				2	11,040
				0096 ATENCION MEDICA BASICA				2	11,040
				2.3.2.7.2.7	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU			2	11,040
<b>TOTAL</b>								<b>21</b>	<b>63,564</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

*Jorge Quinto Palomares*  
**Ing. Jorge Quinto Palomares**  
 SUB GERENTE